



NOTA DE ESTUDIO

ASAMBLEA — 41º PERÍODO DE SESIONES

COMISIÓN TÉCNICA

Cuestión 32: Mecanismos de coordinación de la implantación regional de la seguridad operacional de la aviación y de la navegación aérea

**FORTALECER LA COOPERACIÓN ENTRE LA OACI, LA CAFAC
Y LAS ORGANIZACIONES REGIONALES DE VIGILANCIA DE LA SEGURIDAD
OPERACIONAL EN LA REGIÓN AFI PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS
COORDINADOS DE SEGURIDAD OPERACIONAL**

(Presentada por la Comisión Africana de Aviación Civil (CAFAC)
en nombre de 54 Estados africanos²)

RESUMEN

Esta nota de estudio analiza propuestas para fortalecer las actividades regionales de cooperación y colaboración entre los Estados miembros y las organizaciones internacionales para el mejoramiento de la seguridad operacional de la aviación en la región África y el Océano Índico (AFI).

Decisión de la Asamblea: Se invita a la Asamblea a:

- encargar a la OACI que siga colaborando con las organizaciones regionales de vigilancia de la seguridad operacional (RSOO) y que armonice los programas de trabajo para evitar duplicaciones y hacer un aprovechamiento óptimo de los recursos; y
- encargar a la OACI que agilice la ejecución de las recomendaciones del Foro Mundial de Organizaciones Regionales de Vigilancia de la Seguridad Operacional (RSOO) para la seguridad operacional de la aviación mundial, celebrado en Eswatini del 22 al 24 de marzo de 2017.

<i>Objetivos estratégicos:</i>	Esta nota de estudio se relaciona con los objetivos estratégicos de <i>Seguridad operacional y Capacidad y eficiencia de la navegación aérea</i> . Objetivos estratégicos.
<i>Repercusiones financieras:</i>	Los recursos para llevar adelante las iniciativas de mejoramiento de la seguridad operacional de la región no han sido aún definidos.
<i>Referencias:</i>	A40- WP/153, Apoyo y asistencia a las RSOO en la región AFI Iniciativa clave de la OACI <i>Ningún País se Queda Atrás</i> Plan Global para la Seguridad Operacional de la Aviación (Doc 10004)

¹ Versiones en francés e inglés proporcionadas por la CAFAC.

² Argelia, Angola, Benín, Botswana, Burkina Faso, Burundi, Camerún, Cabo Verde, Chad, Comoras, Congo, Côte d'Ivoire, Djibouti, Egipto, Eritrea, Eswatini, Etiopía, Gabón, Gambia, Ghana, Guinea, Guinea-Bissau, Guinea Ecuatorial, Kenya, Lesotho, Liberia, Libia, Madagascar, Malawi, Malí, Mauritania, Marruecos, Mauricio, Mozambique, Namibia, Níger, Nigeria, República Centroafricana, República Democrática del Congo, República Unida de Tanzania, Rwanda, Santo Tomé y Príncipe, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Somalia, Sudáfrica, Sudán, Sudán del Sur, Togo, Túnez, Uganda, Zambia y Zimbabue.

1. INTRODUCCIÓN

1.1 La OACI actúa proactivamente para fomentar la cooperación, la colaboración y los mecanismos coordinados para gestionar la administración y la gobernanza de la aviación civil internacional como establece el Convenio de Chicago.

1.2 La OACI reconoce que las asociaciones y las redes de colaboración sólidas también son esenciales para las regiones. La política de cooperación regional de la OACI pone el acento en la cooperación con los organismos de aviación civil y organizaciones regionales para facilitar el desarrollo de la infraestructura de aviación civil y la aplicación de las políticas y las normas y métodos recomendados (SARPS) de la OACI. En colaboración con la CAFAC, la OACI desempeña un papel destacado en la coordinación de la ayuda y el aprovechamiento de los recursos entre los socios de la aviación y coordina las iniciativas regionales prioritarias en las que intervienen múltiples partes interesadas, como el Plan de Ejecución Regional Integral para la Seguridad Operacional de la Aviación en África (AFI Plan). Se privilegia la intervención de la OACI para que coordine las actividades de las diversas partes interesadas con el fin de atender cuestiones específicas de carácter regional en un marco mundial armonizado.

1.3 La estrategia de cooperación regional se extiende a la planificación estratégica y a la concreción de la iniciativa *Ningún País se Queda Atrás* (NCLB), a través de la cual la Organización busca ayudar a los Estados a aplicar sus normas y métodos recomendados (SARPS). El objetivo principal es propiciar una mayor armonización mundial en la aplicación de los SARPS para que todos los Estados tengan acceso a los importantes beneficios socioeconómicos de un transporte aéreo seguro y fiable.

1.4 La colaboración entre el órgano reglamentario del Estado y la industria también debe reforzarse para que pueda darse la asistencia adecuada en el lugar y el momento adecuados. Así, resulta necesario alentar a aquellos Estados que no lo hayan hecho a planificar, coordinar y poner en práctica de forma proactiva la cooperación regional.

1.5 Por su parte, el Foro de Organizaciones Regionales de Vigilancia de la Seguridad Operacional celebrado en Eswatini (entonces Swazilandia) en marzo de 2017 impulsó la agenda de cooperación regional dentro de la OACI y llevó a la creación de la Plataforma Cooperativa de RSOO y del Sistema Mundial de Vigilancia de la Seguridad Operacional de la Aviación (GASOS). La creación de la plataforma, cuyo objetivo general es mejorar y reforzar la capacidad de las RSOO para llevar a cabo tareas y funciones de vigilancia de la seguridad operacional en nombre de sus Estados miembros y contribuir activamente a los programas y actividades mundiales y regionales de la OACI, es otro esfuerzo destinado a mejorar la cooperación y la colaboración entre los Estados.

1.6 Se fomentó la colaboración formal dentro de distintas organizaciones mediante la firma de memorandos de acuerdo (MOU) para formalizar una colaboración más estrecha en las prioridades comunes.

1.7 En la Conferencia de Alto Nivel sobre la COVID-19 (12-22 de octubre de 2021) que organizó la OACI se analizaron opciones para reforzar diversas formas de cooperación regional y se propusieron recomendaciones dirigidas a los Estados y a la OACI.

2. ANÁLISIS

2.1 El valor de las asociaciones está firmemente reconocido e integrado en la labor de la OACI: las colaboraciones son fundamentales para obtener los resultados esperados y abarcan todos los objetivos estratégicos, las prioridades clave y las funciones primordiales de la Organización. Compartir los riesgos y las responsabilidades, los recursos y los beneficios para lograr un propósito común refuerza enormemente los posibles resultados que se pueden conseguir.

2.2 Es necesaria la cooperación y la colaboración entre los Estados y las RSOO para poder hacer frente colectivamente a los temas de interés común y coordinar las acciones. Un área importante de cooperación es el intercambio de información sobre seguridad operacional y la armonización de la legislación, las políticas, los reglamentos y otros procedimientos.

2.3 La colaboración y la cooperación son también herramientas esenciales para optimizar los recursos, tanto humanos como económicos, poniendo en común especialistas y programas de desarrollo de capacidades. Se necesitan las siguientes intervenciones dirigidas a acrecentar la cooperación y la colaboración entre los Estados y las organizaciones, así como entre los órganos reglamentarios y los agentes de la industria:

- Recordar a los Estados, a la industria y a las organizaciones internacionales los beneficios que se derivan de las organizaciones regionales de vigilancia de la seguridad operacional y las dificultades que experimentan en las circunstancias actuales para seguir prestando servicio a sus Estados miembros.
- Proponer una vía concreta de acción colectiva a las diferentes partes interesadas para el fortalecimiento de la colaboración regional.
- Estudiar la forma de hacer que las RSOO y otros mecanismos regionales de vigilancia de la seguridad operacional y la investigación de accidentes e incidentes sean sostenibles.
- Analizar las contribuciones de las RSOO a los Estados para mejorar los requisitos de vigilancia de la seguridad operacional y destacar el papel crítico que han desempeñado durante la pandemia de COVID-19.
- Analizar la importancia de la colaboración con la industria para favorecer el desarrollo de la capacidad de las organizaciones regionales, cerrando las brechas tecnológicas existentes que les impiden ejercer efectivamente la vigilancia de la seguridad operacional en nombre de sus Estados miembros.

3. CONCLUSIÓN

3.1 Dar prioridad al establecimiento y fortalecimiento de plataformas que promuevan la cooperación y la colaboración es fundamental para que el sector de la aviación civil sea seguro, eficiente, económicamente sostenible y ambientalmente responsable.

3.2 Las organizaciones regionales de vigilancia de la seguridad operacional y de investigación de accidentes han demostrado ser herramientas eficaces para la cooperación regional y mundial a través de la plataforma colaborativa de RSOO que cuenta con el apoyo de la OACI.

3.3 La OACI, la CAFAC y las RSOO deberían acrecentar la cooperación y la colaboración en actividades destinadas a fomentar la seguridad operacional de la aviación y de desarrollo de capacidades en la región.